

BASES SORTEO DINÓPOLIS DÍA MUNDIAL DEL NIÑO 2021

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

Sociedad Gestora Conjunto Paleontológico Teruel S.A. (Dinópolis), a partir de ahora denominada: SGCPTD, con domicilio social en Polígono Los Planos s/n 44002– Teruel llevará a cabo diferentes concursos y sorteos entre los usuarios de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram que cumplan los requisitos estipulados en las presentes bases.

2.- DINÁMICA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción todas las personas usuarias de las referidas redes, que cumplan los requisitos exigidos en las condiciones particulares indicadas en el post o tweet publicado referente al presente sorteo.

No se podrán modificar ni editar las respuestas enviadas o publicadas y estarán sujetas a las condiciones y premisas descritas en el presente sorteo. Aquellas personas que ya hayan resultado ganadoras de un concurso o sorteo no podrán volver a ser premiados de nuevo en sucesivas convocatorias del mismo concurso/sorteo.

Asimismo, tampoco se podrá participar en el mismo sorteo simultáneamente en los distintos medios sociales en los que se publique, es decir, tan sólo se podrá participar a través de un medio social, el escogido, bajo las premisas del sorteo organizado.

3.-DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

4.- PREMIOS Y GANADORES

Los premios se darán a conocer en las condiciones particulares de cada uno de los concursos/sorteos junto con la fecha exacta de celebración del mismo. Los participantes autorizan, en el caso de resultar premiados, la comunicación pública del nombre con el que participen en la red social correspondiente. Una vez se haga la comunicación de los ganadores, éstos deberán facilitar sus datos a la organización durante las 24 horas siguientes a ésta, por medio de mensaje privado en la red social en la que haya participado y resultado ganador o en su defecto a través de correo info@dinopolis.com [1], a no ser que se especifique otro plazo en las condiciones particulares.

Los ganadores en el caso de que se trate de un concurso, se seleccionarán por un jurado formado por responsables de la empresa organizadora, de entre todos los participantes que cumplan con todos los requisitos propios de la promoción y del presente documento 'bases concursos y sorteos redes sociales Dinópolis Teruel'. Y en el caso de que se trate de un sorteo, se realizará un sorteo aleatorio entre todos los participantes que cumplan todos los requisitos recogidos en las presentes bases y de la dinámica de participación requerida, realizándose dicho sorteo mediante esta aplicación (easypromos) destinada para dicho fin.

5.-CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN:

Aquellos interesados en participar en el presente sorteo tendrán de plazo desde hoy **SÁBADO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2021, HASTA EL JUEVES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 23.55H.** Una vez cerrada la participación se procederá a realizar el sorteo. El **VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021,** se procederá a comunicar el nombre de las personas afortunadas.

NOTA: En el caso de aquellos que quieran participar desde la red social Twitter:

Deberán seguir a @DinopolisTeruel + Retuitear o citar el tweet del sorteo y comentar/contestar bajo el hashtag **#SorteoDíaDelNiñoDinópolis + ¿POR QUÉ CREES QUE LES FASCINA TANTO A LOS NIÑOS EL MUNDO DE LOS DINOSAURIOS? + mención** a nuestro perfil @dinopolisteruel

En el caso de Instagram y Facebook debido a la extensión permitida de caracteres, se expondrán las condiciones de participación en el post de lanzamiento del sorteo.

PREMIO

Las personas ganadoras del sorteo obtendrán:

Uno de los 3 packs de 4 entradas para venir a visitar Dinópolis durante la temporada 2021. (Entradas válidas para cualquier día de apertura de la temporada 2021)

NOTA: Se sortearán 3 packs de 4 entradas entre los seguidores de Dinópolis en su fan page de Facebook, otros 3 en Instagram y otros 3 en Twitter.

Una vez dado a conocer los ganadores del sorteo, estos deberán ponerse en contacto con Dinópolis para reclamar el premio, por medio de mensaje directo/privado a través de la red social en la que hayan participado en el presente sorteo o en su defecto a través de correo electrónico (info@dinopolis.com) y facilitar los siguientes datos: nombre, apellidos y DNI. A continuación, la empresa, SGCPTD, se pondrá en contacto con el ganador/a para facilitarle lo antes posible el premio conseguido por su participación en el concurso/sorteo. En el caso de no reclamar premio la empresa organizadora se pondrá en contacto con los suplentes según orden establecido en dicho sorteo.

No se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio. Los premios podrán declararse desiertos en caso de que los participantes no reúnan los requisitos previstos en estas bases o en las condiciones particulares de participación. Asimismo, cualquier tipo de fraude detectado en el sistema de participación determinará la inmediata eliminación de los participantes afectados. La empresa organizadora se exime de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios, de cualquier índole, que pudieran ocasionarse durante el disfrute del premio.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES.

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los

participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal proporcionados para la participación en este sorteo serán incorporados en un fichero cuyo responsable es la empresa organizadora con domicilio en la dirección indicada, donde podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso, oposición, dirigiendo solicitud firmada y por escrito junto con una fotocopia de su D.N.I. o en la dirección lopd@dinopolis.com. La facilitación de los datos personales por los participantes supone su consentimiento para el tratamiento de los mismos con la finalidad de llevar a cabo la gestión y desarrollo general del concurso/sorteo.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

8.-CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Teruel.

¡¡Mucha suerte a tod@s, #dinolovers!!